

Junta de Plan de 2, su Noviem. 31 1829

Sres Dtes.
Rector.
Alvarez.
Bancero.
Huerca.
Montes.

En Salami. ^{ca} Dho dia congregados los sres.
Dtes de mayor: habiendo consultado el G.º
N.º por via de correo sobre la devolucion
del deposito que tiene hecho para recibir
el grado de licenciado, ^{don Vicente Juan de la Cruz,} que reclama su
Padre, la Junta unanimem.º fue de
parecer que no se le devolviese mediante
la suspension que tiene por la Junta
devenido, y atendiendo a los inconvenien-
tes que puede haber para lo necesario y
a la practica inconcusa de la Univ. Con lo
que se concluyo esta Junta que firma-
ron dos de ellos Dtes. Dijo en fee de ello =

Don Garcia
Rector

D. Montes

Villa
Dtes.



Junta de San J. 9 su Nov. 21 1829

La Junta unanimem. que se acuerda que
no se debe hacer el depósito que tiene echo
para el Estado Nacional de M. Vicente Otero
de la Plaza, mediante la suposición que tiene
por la Junta de Venues, y estendiendo a los
intercomunicados que pueden haber para el
vencido, y a los practica inconnos de los
M. J.

Ante mí

